

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5160 /VISTOS:

1. Memorandum N°159 de 18 de marzo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2019 de la patente Rol N° 214.590-1, a nombre de JOSE CASTRO VILLARROEL, RUT: [REDACTED], debido a error de calculo de patente en el item de aseo domiciliario, generado por sistema, Además, solicito se autorice girar en el Sistema de Patentes y Contabilidad, los periodos mencionados para descargo, con datos modificados;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopia de consulta de giro de fecha 18 de marzo de 2019, de patente comercial primer semestre de 2019, que refleja el aumento de cobro de aseo domiciliario;
4. Fotocopia de consulta de giro de fecha 18 de marzo de 2019, de patente comercial primer semestre de 2019, que señala el cobro normal de aseo domiciliario;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2019 de la patente Rol N° 214.590-1, a nombre de JOSE CASTRO VILLARROEL, RUT: [REDACTED], debido a error de cálculo de patente en el item de aseo domiciliario, generado por sistema, Además, solicito se autorice girar en el Sistema de Patentes y Contabilidad, los periodos mencionados para descargo, con datos modificados:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Giro	Valor Neto
214590-1	20191S-00	[REDACTED]	Girado	02/01/2019	\$ 78.243

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/laco.-